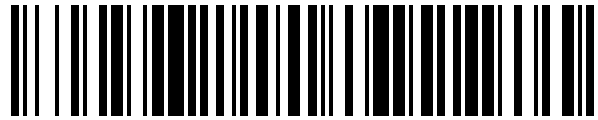


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 330**

21 Número de solicitud: 201800390

51 Int. Cl.:

**A45F 5/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**26.06.2018**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**17.09.2018**

71 Solicitantes:

**MAÑAS GRANADOS, Aitor (100.0%)**  
**Avda. de la Pau Nº 4, E**  
**43760 El Morell (Tarragona) ES**

72 Inventor/es:

**MAÑAS GRANADOS, Aitor**

74 Agente/Representante:

**SAURA CUADRILLERO, Salvador**

54 Título: **Muñequera de seguridad**

**ES 1 217 330 U**

## DESCRIPCIÓN

Muñequera de seguridad.

### 5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una muñequera cuya finalidad es la de constituir un elemento de seguridad para la sujeción de herramientas de mano, en orden a que ante cualquier resbalón involuntario de la mano del usuario evitar la caída de la herramienta y los daños que ello pudiera ocasionar tanto a terceras personas como a las propias instalaciones.

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo seguro, cómodo de usar, de alta calidad mediante el que garantice que ante un descuido o por cualquier otra razón la herramienta de mano en uso se desplace accidentalmente o caiga de forma descontrolada.

15

### Antecedentes de la invención

En el ámbito de aplicación práctica de la invención, el de las herramientas de mano, es relativamente frecuente que, ante un descuido, golpe o por cualquier otro motivo, la herramienta de mano que se esté utilizando pueda deslizarse de la mano, cayendo de forma incontrolada, con los daños que ello pudiera ocasionar tanto a terceras personas como a las propias instalaciones.

20

Tratando de obviar esta problemática en ocasiones se utilizan cordones que se hacen pasar sobre un orificio practicado en la herramienta de que se trate y se cierran sobre sí mismos con un nudo, formando una especie de lazo, que si bien actúa como medio de sujeción y seguridad, presenta una problemática que se centra en los siguientes aspectos:

25

- Debe disponerse un cordón para cada herramienta, de manera que si se dispone de muchas herramientas esto supone una práctica tediosa y puede suponer un problema de enredos a la hora de almacenar dichas herramientas.

30

- Los nudos pueden aflojarse con el tiempo, con el riesgo de desvinculación en el momento menos oportuno.

35

- Ante una caída de la herramienta, y sobretodo si esta es suficientemente pesada, al tratarse de un elemento no elástico, puede llegar a provocar lesiones en la muñeca.

### Descripción de la invención

40

La muñequera de seguridad que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Para ello, el dispositivo de la invención se materializa en una muñequera que puede estar obtenida en distintos materiales, cuero, nylon, o cualquier otro material resistente, a base de un cuerpo laminar rectangular, dotado de medios de cierre practicable en sus extremos, ya sea mediante velero, corchetes o hebilla.

45

Sobre dicho cuerpo laminar, y afectando a su zona central, se dispone una segunda lámina que se fija por sus extremos a la lámina principal, ya sea mediante remaches, cosido o cualquier otro medio resistente, definiendo una especie de puente en el que queda inserto una anilla incapaz de desvincularse de la muñequera, anilla a la que se fija un resorte o muelle que a su vez se vincula por su otro extremo a una cadena o cable que se fija a un pequeño mosquetón.

50

5 El citado mosquetón sirve como medio de vinculación y desvinculación de la herramienta de que se trate, que deberá disponer en su asidero de un orificio o anilla para abroche del mosquetón, de manera que ante un accidental resbalón de la herramienta con respecto de la mano del usuario, dicha herramienta quedará colgando de la cadena o cable vinculada a la muñequera, evitando así la caída de ésta.

10 El citado muelle que se dispone entre la muñequera propiamente dicha y la cadena actúa como elemento de amortiguación que evite lesiones en la muñeca del usuario cuando la herramienta sobrepase un determinado peso.

15 El dispositivo así descrito, podrá adaptarse al cinturón del usuario cuando éste no sea necesario, en orden a que la cadena o cable no suponga un elemento que puedan resultar molesto, y vincularse de forma cómoda, rápida y sencilla a la mano del usuario y al extremo del asidero de la herramienta de que se trate en el momento concreto en que vaya a ser utilizada.

De esta manera, se consigue un elemento que permite incrementar los niveles de seguridad cuando se trabaja con herramientas manuales, cómodo, económico y muy seguro.

### 20 **Descripción de los dibujos**

25 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en planta inferior de una muñequera de seguridad realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

30 La figura 2.- Muestra una vista en perfil del conjunto de la figura 1, desprovisto de los medios de vinculación de la herramienta a la pulsera.

La figura 3 - Muestra una vista en planta superior del conjunto de la figura 1.

35 La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de un ejemplo de aplicación de la invención.

### **Realización preferente de la invención**

40 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo de la invención se constituye a partir de un cuerpo principal laminar y rectangular (1), por ejemplo a base de cuero, sin descartar otros materiales resistentes, de dimensiones acordes al perímetro de la muñeca del usuario, y que en correspondencia con sus extremos incluye medios de cierre practicables, tales como tiras de velero (2-2') complementarias.

45 Sobre la zona central del cuerpo principal se dispone una pieza rectangular (3) de menor longitud, y que se fija por sus extremos a dicho cuerpo principal, en el ejemplo mostrado en las figuras mediante remaches (4), de manera que entre ambas piezas se define un espacio (5) en el que queda alojado parcialmente una anilla (6), la cual se vincula a un muelle (7), que por su otro extremo se fija a una cadena (8) del orden de 10 centímetros, que se remata en una anilla (9) de fijación a un pequeño mosquetón (10).

50 A partir de esta estructuración, y como se muestra en la figura 4, la herramienta de mano (11) dispondrá de un orificio (12) en el extremo libre de su asidero, o bien incluirá una anilla, para en

cualquiera de los dos casos vincular dicha herramienta al mosquetón (10) y que de esta manera ante una eventual caída de dicha herramienta (11), ésta quede sujeta al antebrazo (13) del usuario al que se habrá fijado previamente la muñequera propiamente dicha, evitando así cualquier accidente tanto a terceros como a la propia instalación sobre la que se trabaja.

5

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Muñequera de seguridad, caracterizada porque está constituida a partir de un cuerpo principal laminar y rectangular (1), de un material resistente, de dimensiones acordes al perímetro de la muñeca del usuario, y dotado en sus extremos de medios de cierre practicable, cuerpo principal en cuya zona media se dispone una pieza rectangular (3) de menor longitud, y que se fija por sus extremos a dicho cuerpo principal, de manera que dicho conjunto se cierra sobre una anilla (6), la cual se vincula a un muelle (7), que por su extremidad opuesta se fija a una cadena (8) o cable, que se fija por su otro extremo a un pequeño mosquetón (10), de fijación al orificio o anilla en que se remata el mango de la herramienta de mano con la que se trabaje.
- 10
- 15 2. Muñequera de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de cierre practicables se materializan en tiras de velero complementarias.
3. Muñequera de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de cierre practicables se materializan en una hebilla.
- 20 4. Muñequera de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizada porque la pieza rectangular (3) se fija al cuerpo principal (1) mediante remaches.
5. Muñequera de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizada porque la pieza rectangular (3) se fija al cuerpo principal (1) mediante costuras.
- 25 6. Muñequera de seguridad, según la reivindicación 1, caracterizada porque la cadena (8) o cable presenta una longitud del orden de 10 centímetros.

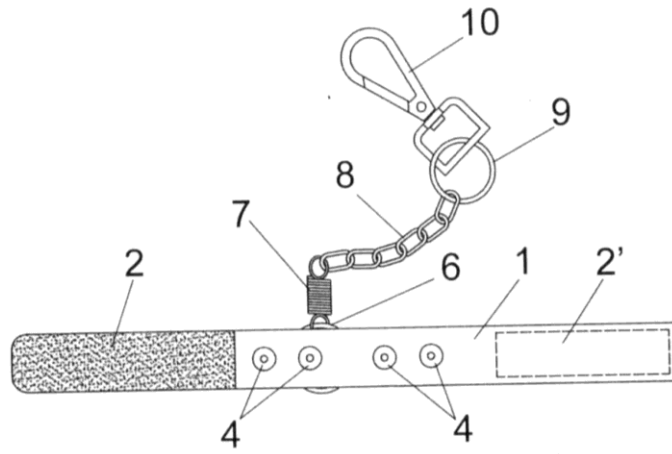


FIG. 1

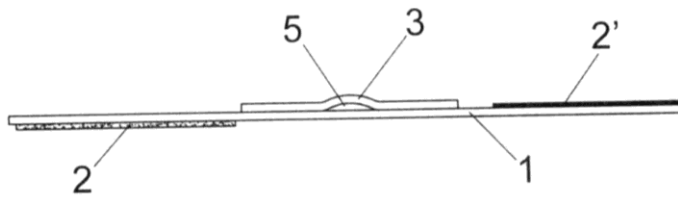


FIG. 2

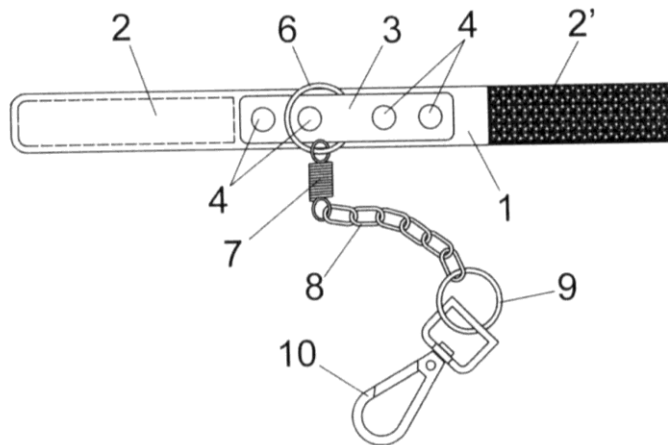


FIG. 3

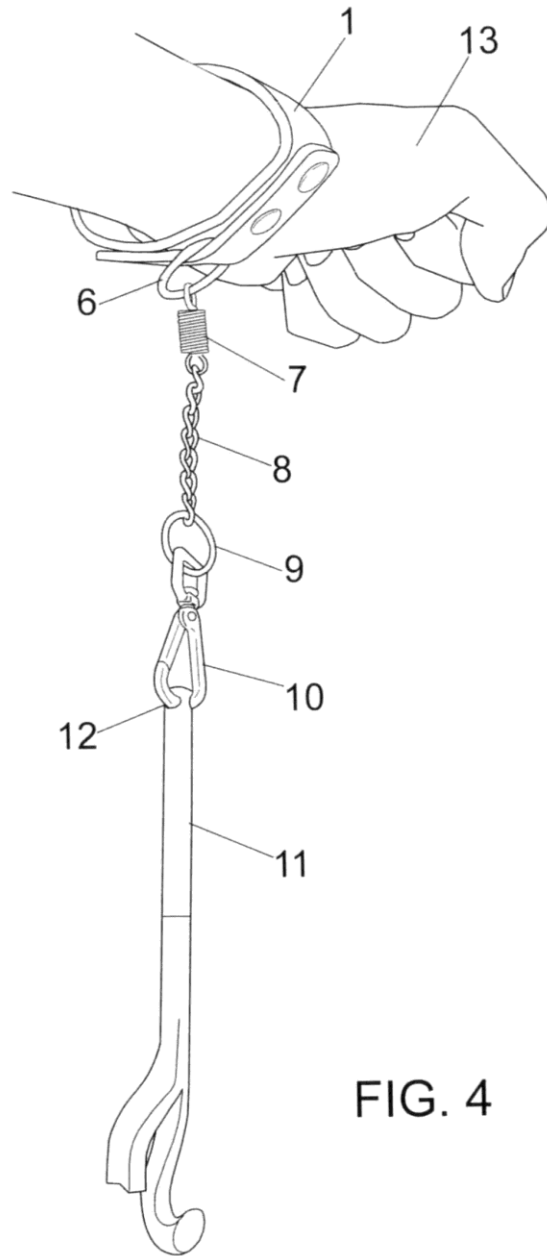


FIG. 4